

EDITORIAL

Las revistas científicas en educación constituyen el sistema circulatorio del conocimiento disciplinario. Su función trasciende la mera publicación: valida los hallazgos mediante la revisión por pares, establece estándares de calidad metodológica y define las líneas de investigación prioritarias en el campo. En ciencias de la educación, donde los fenómenos estudiados (aprendizaje, enseñanza, política educativa) tienen implicaciones directas en la vida de millones de personas, la rigurosidad de estas publicaciones no es un lujo académico, sino una responsabilidad social. Para el investigador, publicar en revistas indexadas implica someterse a un escrutinio colegiado que fortalece el argumento, detecta sesgos y garantiza que los resultados sean replicables y generalizables. En el campo, estas revistas funcionan como archivos de memoria colectiva que evitan la reinversión de la rueda y permiten construir conocimiento de manera acumulativa.

Por su parte, la ciencia abierta representa un cambio de paradigma que redefine cómo se produce, se comparte y se evalúa el conocimiento. Sus pilares fundamentales incluyen la eliminación de barreras de pago para los lectores, lo que democratiza el acceso al conocimiento financiado con fondos públicos. Así como compartir los materiales empíricos, los instrumentos y las bases de datos para permitir la verificación y la reutilización por parte de otros investigadores. Del mismo modo, transparencia en los análisis estadísticos y en los procesos computacionales y diversificación de los modelos de evaluación, incluyendo revisiones abiertas y pospublicación.

En este sentido, la adopción de prácticas de ciencia abierta aumenta la visibilidad, el impacto y la credibilidad de la publicación. Por lo tanto, los artículos con datos abiertos reciben más citas y generan mayor confianza en la comunidad académica. A su vez, la transparencia metodológica fortalece la reputación del investigador. Por lo tanto, el futuro de las revistas científicas en educación depende de su capacidad para integrar la apertura sin sacrificar la excelencia. Esto implica: repositorios universitarios robustos, políticas institucionales de datos claras y financiamiento para la publicación en acceso abierto. Capacitación en gestión de datos, licenciamiento bajo Creative Commons y en herramientas para la reproducibilidad. Además, que los sistemas de evaluación del investigador valoren no solo los artículos, sino también los conjuntos de datos, los protocolos y los materiales educativos abiertos. Estándares compartidos que permitan la interoperabilidad de los datos educativos entre países y contextos.

Las investigaciones publicadas en revistas científicas de educación son el puente entre el laboratorio académico y el aula real. En el marco de la ciencia abierta, este puente se ensancha: se convierte en una autopista de doble sentido en la que no solo fluye el conocimiento desde la universidad hacia la escuela, sino que los problemas prácticos del docente alimentan las preguntas de investigación del académico. Por lo tanto, la calidad de una revista no se mide solo por su factor de impacto, sino por su contribución real a una educación más justa, informada y transformadora

Dra. Merly Carolina Orta

Docente ordinario de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos

Decano de Investigación Producción y socialización del conocimiento

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2859-7502>